1. DATOS GENERALES	
1.1. Generalidades recursos INC	
Año de presentación del proyecto:	2025
Departamento	NORTE DE SANTANDER
Recursos INC girados al departamento en el año de presentación del proyecto	$256.275.416
El departamento tiene recursos INC de la vigencia anterior sin comprometer	SI X NO
El departamento tiene manifestaciones UNESCO	SI NOX
Total, recursos INC asignados al proyecto *	$ 76.075.769

1.2. Generalidades del Proyecto	
Nombre: Fortalecimiento de la Unidad Productiva de tejido ancestral del Colectivo de Mujeres Campesinas 'Tejiendo Historias'.	
Línea en la que se enmarca el proyecto: Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.	
Sub-Línea en la que se enmarca el proyecto: 1.2. Memoria y patrimonio cultural	
El proyecto tiene versiones anteriores	SI NO X

Valor total del proyecto: **$ 76.075.769**

Detalle Valor del proyecto	
Fuente	**Valor ($)**
Recursos INC vigencia actual	**$76.075.769**
Recursos INC vigencia anterior	
Otras fuentes Minculturas	
Recursos de la entidad territorial (Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura, Sistema General de Regalías (SGR), recursos de libre destinación)	
Otros	
Total	**$76.075.769**

*Verifique que los recursos registrados en la última celda del punto 1.1. coincidan con los valores registradas en las dos primeras celdas de este recuadro.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

2. ENTIDAD PROPONENTE	
2.1. Entidad que radica /Departamento	
Entidad territorial que radica el proyecto.	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Nombre del representante legal de la entidad territorial	WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Número de documento de identidad del representante legal	13485061
Número celular del representante legal	
Correo electrónico	cultura@nortedesantander.gov.co
2.2. Entidad que formula el proyecto	
Entidad territorial que formula el proyecto	SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL
Municipios Beneficiados	SANTO DOMINGO DE SILOS, VEREDA BABEGA
2.3. **Persona encargada del proyecto**	
Nombre y apellidos	MARTHA MARIA REYES PARRA
Número de celular	**3164943887**
Correo electrónico	cultura@nortedesantander.gov.co
Cargo que desempeña	SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Identifique el programa, campo o estrategias según sea el caso, en el que se articula la formulación y ejecución del proyecto con el Plan de desarrollo departamental o municipal si es el caso.	
3.1. Plan Departamental de Desarrollo	
Nombre del Plan Departamental de Desarrollo	Plan de Desarrollo Departamental Norte de Santander "Norte, Territorio de Paz"2024-2027
Nombre del programa	APUESTA 6: Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
	bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios
Meta	358 - Dinamización de iniciativas de intercambio cultural y circulación artística a nivel regional, nacional y de la frontera colombo venezolana - Número de producciones artísticas en circulación
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	El Plan de Desarrollo de Norte de Santander, Norte territorio de paz 2024-2027 impulsa la identidad cultural y el desarrollo económico. Un proyecto de talleres de tejidos de lana patrimoniales fortalece estos objetivos al rescatar tradiciones, generar empleo y promover la inclusión, contribuyendo al turismo sostenible y la preservación del patrimonio artesanal del departamento.
3.2. Plan municipal de Desarrollo (Si aplica)	
Nombre del Plan municipal de Desarrollo	
Nombre del programa	
Meta	
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA
Realice una descripción de la situación, necesidad, problema u oportunidad que motiva la realización del proyecto; puede incluir datos del contexto social y cultural del territorio donde se desarrollará el proyecto y las razones por las cuales llevar a cabo el proyecto es necesario, pertinente o importante. (Máximo 500 palabras).
Este proyecto busca preservar y revitalizar el proceso de transformación ancestral de la lana para tejido como un medio de desarrollo económico y cultural para las mujeres campesinas del corregimiento de Bábega, en Silos, Norte de Santander. Con el colectivo “Tejiendo Historias”, compuesto por 14 mujeres tejedoras, y el semillero "Manitas y Lanitas", integrado por 18 niñas, la iniciativa se centra en transmitir el conocimiento ancestral de la transformación de la lana a nuevas generaciones, creando un espacio de formación y emprendimiento que permitirá a las participantes generar ingresos a través de una unidad productiva basada en su saber tradicional; se pretende ampliar la cantidad de niñas, niños y adolescentes que quieran participar para promover esta práctica tradicional.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El proceso de transformación ancestral es un saber que corre el riesgo de desaparecer; sin embargo, el interés de las mujeres y niñas en su preservación representa una oportunidad para revitalizarlo.

Al fortalecer este proceso, se promueve la igualdad de oportunidades para las mujeres rurales y se contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y 8, que abordan la igualdad de género y el trabajo digno y crecimiento económico, respectivamente

4.1 Localización

Escriba los municipios que se beneficiarán con la ejecución del proyecto y seleccione con una X la zona donde se ejecutará el proyecto. Si aplica, puede seleccionar las dos opciones:

Municipios beneficiados: Santo Domingo de Silos

Área no municipalizada:

Urbana	
Rural	x
Nombre de la localización específica del área rural: (vereda, corregimiento, caserío etc.)	Vereda babega

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Definen de lo que se pretende lograr con la ejecución del proyecto. Para la formulación, inicie el objetivo con un verbo en infinitivo. Ejemplo: Mejorar, fortalecer, promover, aumentar, reducir, optimizar, generar, innovar, desarrollar, Diseñar, construir, crear, planificar, realizar, implementar, incluir, evaluar, etc.

5.1. Objetivo general

Es el propósito principal del proyecto y su planteamiento se origina en convertir en positivo el problema central identificado. (Mencione solo un objetivo).

Fortalecer el colectivo de mujeres campesinas "Tejiendo Historias" y su programa de tejido comunitario en Bábega, mediante la instalación de una unidad productiva y una línea de emprendimiento que preserve y promueva las técnicas de tejido ancestral e industrial, impulsando así la sostenibilidad económica y cultural de la comunidad.

5.2. Objetivos específicos

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Corresponde a las estrategias o medios para alcanzar el objetivo general. Los objetivos específicos deben ser concretos y alcanzables en el tiempo de desarrollo del proyecto. Registre mínimo (2) o máximo (4).

✓ Instalar una línea de emprendimiento mediante una unidad productiva para que las mujeres campesinas amplíen sus procesos de tejido y generen ingresos económicos.

✓ Desarrollar talleres de recuperación del proceso de transformación ancestral que permita el funcionamiento de la unidad productiva y fortalecer la línea de emprendimiento del colectivo.

✓ 5. Organizar una feria del tejido como evento de cierre, donde se exhiban y vendan los productos del colectivo y el semillero

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Indique la cantidad estimada de personas a beneficiar de manera directa o indirecta de acuerdo con las características del proyecto.

6.1 Total, estimado de beneficiarios directos (¿Para quién?)	**Cantidad**
Total, estimado de personas que se benefician directamente del proyecto y son quienes motivan la realización, ejemplo: personas que reciben la formación, participantes de los procesos, integrantes de colectivos, agrupaciones entre otros.	65

6.2. Caracterización de la población beneficiada de forma directa

Detalle las características de la población antes mencionada. Tenga en cuenta que la cantidad de la población que se detalle en cada grupo no podrá superar el total del cuadro anterior.

Beneficiarios directos según grupo etario	**Cantidad**
Primera infancia (0 a 5 años)	
Infancia (6 a 11 años)	10
Adolescencia (12 a 17 años)	25
Jóvenes (18 a 28 años)	
Adultos (29 a 59 años)	15
Adultos mayores (mayores de 60 años)	15
Total	
Beneficiarios directos según grupo étnico	**Cantidad**
Población negra, afro, raizal o palenquera	
Población indígena	
Población Rrom o gitana	
Otro	
Total	
Beneficiarios directos según tipo de discapacidad	**Cantidad**

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.

Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.

Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).		
Población con discapacidad	Visual	
	Auditiva	
	Sordoceguera	
	Física (motora)	
	Intelectual (cognitiva)	
	Mental (psicosocial)	
	Múltiple	
6.3. Beneficiarios Indirectos (Aplica para proyectos de estudios técnicos, elaboración de documentos para la comunidad, proyectos de intervención, entre otros).		**Cantidad**
No. De beneficiarios indirectos		150

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

7.1. Descripción breve del proyecto

Realice una descripción general de las razones por la que se ejecutará el proyecto, puede describir el tema principal, población beneficiada como los productos y cambios que espera obtener con su ejecución (Máximo 300 palabras)

El proyecto Fortalecimiento de la Unidad Productiva de tejido ancestral del Colectivo de Mujeres Campesinas 'Tejiendo Historias'. Se ejecutará con el objetivo de preservar, fortalecer y difundir las técnicas tradicionales de tejido en lana, reconociendo su valor como parte del patrimonio cultural de la región. Estas prácticas, transmitidas de generación en generación, han sido fundamentales en la identidad de comunidades artesanales, pero actualmente enfrentan el riesgo de desaparecer debido a la falta de relevo generacional y el impacto de la producción industrial.

Una de las principales razones para la ejecución del proyecto es la revitalización de los saberes ancestrales, permitiendo que las nuevas generaciones aprendan y valoren las técnicas tradicionales. A través de talleres y capacitaciones, se garantizará la transferencia de conocimientos, asegurando su permanencia en el tiempo.

Además, el proyecto busca generar oportunidades económicas y fortalecer la autonomía de los artesanos mediante la producción y comercialización de tejidos. Se promoverá el uso de materiales sostenibles y procesos amigables con el medio ambiente, impulsando el desarrollo de emprendimientos locales y la integración de las comunidades en mercados artesanales.

Otro aspecto clave es el reconocimiento y visibilizarían del tejido ancestral como un elemento cultural y turístico. La difusión del arte textil permitirá posicionarlo como una manifestación de identidad y creatividad, atrayendo el interés de visitantes, investigadores y promotores del patrimonio.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

7.2. Metodología del proyecto

Describa las técnicas, procedimientos o herramientas que se usarán para llevar a cabo la ejecución del proyecto y cumplir con los objetivos dentro de los recursos y el tiempo disponible**.** En este campo puede incluir las fases o etapas necesarias para el desarrollo del proyecto desde el inicio hasta el final. (Máximo 600 palabras)

Este proyecto de fortalecimiento cultural y económico se desarrollará en varias etapas, enfocadas en la formación, producción y exhibición del tejido artesanal, con la participación activa de las mujeres y niñas. La propuesta incluye tanto técnicas de tejido ancestral como el uso de herramientas industriales para diversificar las capacidades del colectivo.

1. Talleres de Hilado y Tejido Ancestral

Durante la primera fase, se impartirán talleres sobre las técnicas de hilado y tejido ancestral, con una duración de una semana cada uno. Estas actividades permitirán a las participantes conocer el proceso completo de elaboración de la lana, desde su preparación hasta su tejido en el telar.

- Preparación de la Lana: Se enseñará la limpieza y el escarmenado de la lana, un proceso cuidadoso que permite a las participantes preparar la materia prima a través de técnicas manuales tradicionales, respetando los conocimientos heredados.
- Hilado en Huso Tradicional y Rueca: Las participantes aprenderán el proceso de hilado utilizando huso y rueca. Esta técnica permite transformar la lana en hilos de alta calidad, un paso fundamental que destaca por su precisión y ritmo lento, propios del tejido campesino.
- Teñido Natural de la Lana: En este taller, se enseñará a las participantes a teñir la lana utilizando pigmentos naturales extraídos de plantas y otros elementos locales, logrando una paleta de colores que refleje la cultura campesina y los recursos de la región.
- Realización de Ovillos y Madejas: Una vez teñida la lana, se organizarán ovillos y madejas listos para tejer, aplicando técnicas de almacenamiento y cuidado de la lana que aseguren su durabilidad y calidad para los procesos posteriores.

2. **Talleres de Tejido en Telar Tradicional**

En la segunda fase, se impartirán talleres de tejido en telar, donde las participantes aprenderán a crear piezas tradicionales, como fajas y mantas. Estos talleres, que tendrán una duración de una semana, permitirán a las mujeres y niñas aplicar el material hilado y teñido para crear tejidos representativos del colectivo, manteniendo vivos los patrones y estilos ancestrales de la región.

3. **Feria del Tejido y Stand Adaptable.**

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Como evento de cierre del proyecto, se organizará una feria del tejido en el corregimiento de Bábega. Esta feria será un espacio de encuentro y exhibición, donde las mujeres y niñas presentarán los productos elaborados durante los talleres, ofreciendo a la comunidad y visitantes la oportunidad de conocer el proceso y el valor de cada pieza. Para facilitar la participación del colectivo en futuras ferias, se diseñará un stand adaptable que permita trasladar sus productos a distintos eventos de la región, asegurando así una mayor visibilidad y sostenibilidad de la unidad productiva.

1. **Instalación de la Unidad Productiva**

- Compra de materiales
- Organización del espacio de trabajo para el colectivo, asegurando condiciones adecuadas para el tejido y ergonomía de las tejedoras.

2. Desarrollo de Talleres Formativos

- Semana 1: Talleres de hilado y teñido de lana (hilado en huso y rueca, teñido natural, preparación de ovillos).
- Semana 2: Taller de tejido en telar tradicional (fajas, mantas, piezas tradicionales).

2. **Organización de la Feria del Tejido.**

- Diseño de un stand adaptable que permita llevar los productos a ferias externas.
- Planeación y logística de la feria de cierre en Bábega, con exhibiciones y actividades de promoción.

7.3. Resultados esperados (¿Cuánto?). Son el producto o servicio que se espera lograr al finalizar el proyecto. Los *indicadores* permiten medir el avance o retroceso en el logro del objetivo. Y la *meta*, indica el valor deseado con la ejecución del proyecto y permite establecer referencias para monitorear y evaluar el progreso.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Indicador	META
Numero de Feria del Tejido y Stand Adaptable.	1
Número de municipios vinculados	1
Numero de talleres de TEJIDOS	15

7.4. Cronograma

Es una herramienta que permite organizar y gestionar las actividades del proyecto, indicando qué se debe hacer desde el inicio hasta su finalización. Estas actividades, apuntan al cumplimiento de objetivo y tiene relación directa con los resultados esperados.

Fecha estimada para iniciar la ejecución del proyecto:	07/2025
Fecha estimada para finalizar y realizar el cierre del proyecto:	10/2025
Duración total del proyecto en meses:	04 meses

Anexe el formato de cronograma.

7.5 Presupuesto

Es una herramienta que permite detallar los costos estimados, así como los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto y cumplir con el objetivo.

Anexe el formato de presupuesto.

8. CONDICIONES

Bajo los principios de autonomía y descentralización las Entidades Territoriales del orden departamental y el Distrito Capital, son los responsables de realizar seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos del INC girados anualmente. Adicional, son los responsables de viabilizar y priorizar proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del INC y posteriormente, solicitar concepto técnico* al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Una vez, conceptuados los proyectos, estas entidades, son las responsables de realizar los procesos contractuales en el marco de la Ley para llevar a cabo su ejecución; asimismo, deben velar por el cumplimiento de objetivos, por la ejecución idónea de

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).			
los recursos y por la implementación de metodologías y lineamientos normativos del sector. *La emisión de conceptos técnicos a cargo del Ministerio de las Cultura, tiene como objetivo evaluar y verificar que las especificaciones y característica técnicas del proyecto se adecuen a las directrices metodológicas y requerimientos normativos del sector como entidad rectora y orientadora de la política pública del país.			
ACEPTO (marque con una X)	X	**NO ACEPTO** (marque con una X)	

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.